

LAS CONTRIBUCIONES DE LA COMISIÓN COLOMBIANA DE LA VERDAD PARA UNA NARRATIVA DESPOLARIZADA DEL CONFLICTO ARMADO²

Fernán E. González González

Introducción

Hace un poco más de un año, el 28 de junio de 2022 fue presentado oficialmente, en el teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, el informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV), con la presencia del recientemente elegido presidente, Gustavo Petro, y de la vicepresidenta Francia Márquez. Ese informe recogió un trabajo de tres años y medio de escucha de testimonios individuales y colectivos, que privilegiaba la voz de las víctimas, comunidades indígenas, afrocolombianas, gitanas y raizales, colombianos y colombianas en el exilio, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones por la defensa de los DDHH y la naturaleza, buscadoras de desaparecidos, mujeres, población LGBTIQ+, niños, jóvenes, expresidentes de la República, intelectuales, periodistas, artistas, políticos, obispos, sacerdotes y pastores de varias confesiones religiosas. Pero también se escucharon las voces de miembros de la Fuerza Pública, excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, (FARC), y de las demás guerrillas, ex paramilitares y otros responsables de la violencia hoy en las cárceles³.

Las diferentes respuestas de la opinión pública, que oscilaban entre la admiración por el trabajo realizado y el rechazo de algunos frente a lo que consideraban un sesgo izquierdista de los comisionados, evidenciaban

² Primera conferencia Convención Nacional Academias Departamentales de Historia presentada en el Club Unión Medellín el 11 de agosto de 2023.

³ Comisión Para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, *Convocatoria a la paz grande* (2022) Bogotá: 14-15.

precisamente una de las conclusiones centrales del Informe: que el conflicto armado había encerrado a los colombianos en modo de guerra, que no permitía una comprensión de las motivaciones de las contrapartes, que se estigmatizaban mutuamente hasta conducir, en ocasiones, a que algunos llegaran a violar sus respectivos códigos morales, con resultados nefastos por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Esta mirada guerrerista llevaba a algunos a descalificar, sin haberlos leído, los contenidos del Informe por los supuestos sesgos izquierdizantes de los miembros de la Comisión, pasando por alto el mensaje central de su Informe: el rechazo a la opción armada como instrumento de la contienda política, a partir de la crítica a los argumentos que la justificaban y de los nefastos resultados para la vida social, económica y política de la sociedad colombiana, que quedó atrapada en una concepción guerrerista de la sociedad y de la política. En ese sentido, en entrevista reciente a *El Espectador*, el P. Francisco de Roux, expresaba su preocupación por el hecho de que la sociedad colombiana no acababa de salir del modo de guerra, basado en el señalamiento mutuo de enemigos internos que respondía a una visión polarizada y polarizante del conflicto armado⁴.

Para intentar superar esta visión guerrerista de la historia reciente del país, el presente texto empieza por comparar el caso de Colombia con otras comisiones de paz, casi todas de Iberoamérica, y retomar la rica tradición de investigación existente sobre la violencia colombiana, iniciada con el estudio pionero de Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, y retomada por la comisión creada en 1987, por iniciativa de Fernando Cepeda y bajo la dirección de Gonzalo Sánchez, que insistiría en señalar algunos aspectos no políticos de la violencia, no suficientemente tenidos en cuenta por la opinión pública. Más recientemente, la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (CNR), en el contexto de la ley de justicia y paz, pensada para facilitar el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe, significaría el regreso

⁴ “Me preocupa que no acabamos de salir del modo de guerra y de enemigos internos”, Entrevista del P. Francisco de Roux”, a Julián Ruiz Monroy, *El Espectador*, domingo 25 de junio de 2023, pp.18-19.

a la lectura más política de la violencia, con la creación del Grupo de Memoria Histórica, transformado luego en el Centro de Memoria Histórica, cuya amplia producción serviría de base para la Comisión de la Verdad. Y ya en el contexto de las negociaciones de La Habana, la comisión histórica del conflicto, una composición mixta de integrantes sugeridos por las FARC y por el gobierno de Santos, mostraría las dificultades de un relato compartido por las partes involucradas, que nos prepara para entender la manera polarizada como ha sido leído el Informe de la Comisión. E introduce la invitación para acercarnos, de manera desprevénida, a las ideas centrales del Informe.

Una mirada comparada con otras comisiones de la verdad

A diferencia de otras comisiones de la verdad del continente, el caso colombiano no se inserta en la transición entre dictadura y democracia, como en los casos de Argentina o Chile, ni tampoco en el final de una confrontación armada, como en El Salvador o Guatemala⁵, sino en una etapa importante de un conflicto no totalmente concluido. Era obvia la necesidad de contrastar nuestra experiencia con los casos centroamericanos de Guatemala y El Salvador, donde eran evidentes las semejanzas con Colombia por la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares en la lucha política y la injerencia del gobierno norteamericano –que se dan en los tres casos–, con la diferencia de la escasez de golpes y dictaduras militares en nuestro caso y la permanencia de los rasgos de una democracia procedimental (que, algunos consideran meramente nominal)⁶.

Pero era importante también contrastar estos desarrollos con el caso de Sendero Luminoso en el Perú, al cual nos habíamos aproximado gracias al proyecto del P. Felipe Mac Gregor y Marcial Rubio, de la Universidad Católica del Perú, que, en la década de los noventa en el siglo pasado, nos invitaron a participar en un proyecto comparado sobre la violencia en Chile, Venezuela, Perú y Colombia y que terminó concentrado, por razones obvias, en estos dos países. Esta comparación se profundizó con la colaboración de nuestro amigo Carlos Iván de Gregory en el Grupo de

⁵ Jaramillo Marín, J., *Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. Estudios Políticos*, 39 (2011): 235.

⁶ Ceballos Medina, M., *Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia* (La Carreta Editores, Medellín, 2009), 59-61.

Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación (CNR), que aportó su experiencia en la comisión creada por el gobierno interino de Valentín Paniagua, después de la caída de Fujimori, pero continuada bajo el gobierno de Alejandro Toledo⁷. Al lado de evidentes semejanzas entre Perú y Colombia, habría que destacar el carácter de la guerrilla de Sendero Luminoso, tan distinto de las FARC y el ELN⁸.

De ahí que nuestra conversación con Margarita López y Carlos Figueroa, cuando preparábamos una de las sesiones presidenciales del congreso reciente de LASA,⁹ que había comenzado con una comparación entre los casos de Guatemala y Colombia, nos condujera a la necesidad de ampliar la comparación al Perú y El Salvador, que también pasaron por la dolorosa experiencia de un conflicto armado abierto, en contraste con los casos de Argentina y Chile, que fueron objeto de una represión estatal, liderada por sus ejércitos, en contra del movimiento peronista de Argentina y del socialismo de Allende. Obviamente, hay que tener también en cuenta los desarrollos del modelo de seguridad nacional de los militares de estos países, al lado de los del Brasil y Uruguay, que influyeron en los militares de nuestros países, pero también en la mirada desde la analogía con esas dictaduras, asumida por la mayoría de los defensores de derechos humanos y analistas de izquierda. Incluso, habría que considerar el modelo de la Comisión de la Verdad en Suráfrica, que representó, como en Chile, una especie de democratización gradual y parcial, sin grandes reformas estructurales en lo político y económico, pero con fórmulas de poder compartido dentro de los gobiernos para acercarse a la paz¹⁰ y que inspiró, según Orozco y Sánchez, las

⁷ Hayner, P., *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la Verdad* (Fondo de Cultura Económica, México, 2008), 338-344.

⁸ Ames, R., “Las comisiones de la verdad y los procesos nacionales de conjunto. Las comisiones de verdad desde los procesos de la sociedad”, en Jo Bleeker y otros, *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*, Memorias Conferencia Paper 3, Centro internacional para la justicia transicional, Bogotá, 2007.

⁹ La mesa presidencial del Congreso de LASA, centrada en la lucha entre la memoria y el olvido en procesos de democratización en América Latina, llevada a cabo en Vancouver, el 24 de mayo de 2023.

¹⁰ Ceballos Medina, M., o.c, 60-61.

aspiraciones iniciales de los negociadores de las FARC en materia de justicia transicional¹¹.

En este sentido, los acuerdos de paz de La Habana representarían el rechazo a la lucha armada en la contienda política, con algunos cambios en materia agraria y de participación política como un paso inicial en la búsqueda de una mayor democratización de la vida política, complementados por una justicia transicional de corte restaurativo, que facilitara la inserción de los excombatientes a la escena política formal. Cabe tener en cuenta que el acuerdo de paz no significó automáticamente el final de los actos violentos de carácter político, ya que persisten acciones armadas del Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las FARC, los desertores del proceso y la delincuencia organizada de grupos narcotraficantes.

Además, hay que aclarar que, aunque la CEV colombiana se crea en el marco del Acuerdo de Paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, sus miembros no fueron designados por el gobierno, ni por la guerrilla, sino por una comisión independiente, con un componente internacional¹², que adoptó un bien intencionado diseño participativo cuyo resultado, según Orozco y Sánchez, fue que la CEV tuviera una alta representatividad social (poblaciones ancestrales, afrocolombianas, diversidad regional y de género), con un potente mensaje de inclusión. Pero, al lado de esa representatividad, la excesiva autonomía de cada comisionado dificultaba la interlocución pública de la Comisión como un todo, pues convertía al presidente de la Comisión en un *primus inter pares*, pero con la misión de presentar un mensaje coherente y unificado, pues debía tramitar tensiones internas para lograr transacciones¹³.

¹¹ Orozco, I. y Sánchez, G., *Justicia transicional en marcha. Negociaciones e implementación del Acuerdo de La Habana* (Universidad del Rosario, Bogotá, 2022), 73-74.

¹² La selección de los comisionados fue llevada a cabo por un comité de escogencia, pactado en los acuerdos de La Habana, del cual hacían parte delegados de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, el secretario general de las Naciones Unidas, la comisión permanente del sistema universitario del Estado, el presidente de la Corte europea de derechos humanos y la delegación del Centro Internacional de Justicia Transicional en Colombia.

¹³ Orozco, I. y Sánchez, G., o.c, 146-147.

Además de las críticas a esta estructura colegiada, esta selección fue objeto de severas críticas por considerar que privilegiaba primordialmente a defensores de derechos humanos y miembros de ONG de los DD. HH, considerados afines a la guerrilla y enemigos del ejército, que se veían como parte de una campaña de desprestigio frente a la institucionalidad estatal. Desde el comienzo de la discusión sobre el tratamiento del tema de la justicia, el general Jorge Mora se mostró opuesto a que la selección de los comisionados quedara en manos de las Naciones Unidas y de organizaciones de Derechos, por sospechar de sus supuestos sesgos izquierdizantes y anti militares. Además, para su composición, la inmensa mayoría de las hojas de vida presentadas provenían de los partidarios del Acuerdo de Paz, casi todos de centroizquierda o centroderecha¹⁴.

Para profundizar más en los problemas de esta selección, la información sobre la victimización variaba tanto en calidad como en cantidad, dada la mayor experiencia y organización de las víctimas de los paramilitares y militares, frente al carácter improvisado y emocional de las organizaciones de las víctimas de las guerrillas (obviamente, habría que exceptuar el caso de los militares victimizados, que gozaban de apoyo de la institución militar, pero también el caso de los ganaderos, que realizaron un recuento detallado de sus víctimas, especialmente en la costa del Caribe)¹⁵.

En ese sentido, la Comisión colombiana se distingue de otras comisiones de la verdad, como las de Sudáfrica, Guatemala y El Salvador, cuyo origen era oficial, con el auspicio de las Naciones Unidas, que registraban, además, diferencias importantes: las funciones de las comisiones se definieron en debate público, en el caso de Sudáfrica, y por los acuerdos de paz, en los casos de Centroamérica, lo que redujo notablemente la participación de la sociedad, especialmente en El Salvador, y algo menos en Guatemala, donde existía un trabajo previo de memoria histórica de la

¹⁴ Orozco, I. y Sánchez, G., o.c, 103-106.

¹⁵ Orozco, I. y Sánchez, G., o.c, 122-124. Esta diferencia esencial de las organizaciones explica la diversa calidad y cantidad de la información sobre las víctimas de uno u otro lado, que sirve de base para los reclamos de políticos y analistas contra los supuestos sesgos de la CEV. En el caso de los ganaderos, José Félix Lafaurie y María Fernanda Cabal, desde Fedegan, realizaron un recuento detallado de sus víctimas (cfr. María Fernanda Cabal, *Acabar con el olvido*, Fedegan, Bogotá, 2009).

Iglesia católica y un mayor involucramiento de la sociedad civil por medio de la Comisión Nacional de Reconciliación (creada en 1967 por el presidente Vinicio Cerezo) y la Asamblea de la sociedad civil (creada en 1994).

Por otra parte, es interesante recordar que la composición exclusivamente de extranjeros de la comisión de El Salvador garantizaba bastante la neutralidad de la investigación, pero dificultó la implementación de los acuerdos al no haber logrado una adecuada colaboración con las organizaciones sociales que contaban con información y contactos¹⁶. Por eso, el Informe fue criticado, por una parte, por haber omitido el papel de los escuadrones de la muerte y la injerencia de los Estados Unidos; al tiempo que era denunciado por el Estado Mayor del ejército como incompleto, injusto, ilegal, inmoral, sesgado e insolente, por no reconocer la naturaleza y el origen comunista del ataque de la guerrilla contra la población salvadoreña. Por su parte, el presidente Cristiani declaró que el Informe no había respondido al anhelo de reconciliación del pueblo salvadoreño, que quería perdonar y olvidar “este doloroso pasado”. Y, 5 días después, se aprobó una generosa ley de amnistía que impedía cualquier acción legal contra los victimarios, pero la mención pública de los perpetradores obligó a su retiro del servicio militar, compensado por el reconocimiento público por su méritos en el cumplimiento de sus deberes¹⁷.

Además, en el caso colombiano, la paradójica coexistencia¹⁸ de altos niveles de violencia y una profunda crisis humanitaria con la existencia

¹⁶ Ceballos Medina, M., o.c, 68-75.

¹⁷ Hayner, P., o. c, 72-73.

¹⁸ Esta paradójica coexistencia ha sido señalada reiterativamente, de diversas maneras, por varios analistas académicos de diferente enfoque como Daniel Pécaut, cuya obra principal *Orden y Violencia* se dedica precisamente a intentar ilustrar esa coexistencia. Otros autores como Marco Palacios y Eduardo Posada-Carbó, desde otros enfoques, se han referido al mismo concepto, con palabras diferentes. Estos autores coinciden en señalar un rasgo bastante obvio para los conocedores de la historia colombiana: que, al lado de las dinámicas violentas de las guerras civiles del siglo XIX y las violencias de los siglos XX y XXI, la vida política y económica de Colombia fue relativamente estable con una casi ininterrumpida historia electoral, con solo dos golpes de estado en dos siglos y una economía sin grandes tensiones inflacionarias, ni movimientos populistas en el poder.

de una democracia formal¹⁹, dentro de la cual la justicia y la prensa han gozado de algún grado de autonomía y las instituciones del Estado han demostrado su incapacidad para imponer el pleno control del territorio, plantea unos desafíos a la CEV muy distintos a los de otros países²⁰. En los países con dictaduras consolidadas que no eran confrontadas militarmente, las denuncias de violaciones se referían a un enemigo homogéneo e indiferenciado: las fuerzas militares como un todo por lo que era fácil identificar buenos y malos. En cambio, en el caso colombiano, esa distinción era bastante menos nítida debido a la existencia de zonas grises y cambiantes entre víctimas y victimarios que no permiten la aplicación total de la analogía con la dictadura que sirve de base a muchas organizaciones de defensores de derechos humanos²¹.

Una rica tradición de estudios sobre la violencia colombiana

Esos desafíos son ilustrados por la existencia de varias comisiones, de carácter oficial, sobre los orígenes, causas y desarrollos de la Violencia, que empezó a escribirse con mayúscula para referirse a la lucha bipartidista por el control del Estado a mediados del siglo XX, pero que se extendió después a fenómenos violentos de enfrentamiento entre grupos insurgentes y contrainsurgentes. Estas comisiones se vieron enriquecidas por los acumulados de una rica tradición investigativa sobre la Violencia, elaborada por investigadores académicos, nacionales o extranjeros²², que evidenciaron la heterogeneidad del conflicto armado colombiano, tanto en su temporalidad como en sus dinámicas regionales.

¹⁹ Pécaut, D., *Orden y Violencia. Colombia, 1930-1954* (Siglo XXI Editores, Bogotá, 1987).

²⁰ Generalmente, como señala José Miguel Vivanco, en la introducción del libro *Verdades innombrables*, de Priscila Hayner, las comisiones de verdad nacen, en América Latina, en el contexto de la transición de las dictaduras militares a la democracia, frente a unas instituciones judiciales ilegítimadas por largos años de opresión (cfr. Vivanco, “Prólogo”, en Priscila Heyner, *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de paz*, Fondo de Cultura Económica, C. México, 2008, 13-14).

²¹ Orozco, I. y Sánchez, G., o. c, 97-100.

²² Ortiz Sarmiento, C., *Los estudios sobre la Violencia en las Tres Últimas Décadas. Boletín Socioeconómico*, 24 y 25 (1992): 57-58.

Esa tradición se inicia con el estudio de monseñor Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna²³, centrado en la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, producto de la participación de Guzmán en la Comisión Nacional Investigadora de las causas y situaciones presentes de la violencia en el territorio nacional (1958). Esta comisión, nombrada por la Junta Militar en la transición de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla hacia el Frente Nacional, tuvo un mandato inicial de 60 días a partir de mayo de 1958, que se extendió hasta enero de 1959. Estuvo conformada por dos delegados del Partido Liberal, uno del Partido Conservador, dos de las Fuerzas Armadas y dos de la Iglesia Católica, entre los cuales se encontraba monseñor Guzmán²⁴.

La creación de esta Comisión respondía a la necesidad de “estudiar a fondo las causas generadoras de la violencia y los focos principales de la misma, con el fin de encontrar las fórmulas más eficaces para remediar sistemáticamente las situaciones creadas por ese conflicto y sugerir medidas adecuadas para la rehabilitación económica de las zonas afectadas y de sus pobladores, desplazados o víctimas del despojo de sus propiedades”²⁵. Se pretendía favorecer la pacificación de estas zonas y buscar estrategias de asistencia social especialmente en el Tolima, Valle del Cauca, Viejo Caldas, y de manera secundaria en los Llanos orientales, Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. Paradójicamente, pretendía “la creación de condiciones para la diseminación de responsabilidades por lo ocurrido en toda la sociedad”, pero sin centrarse en los directos responsables del desangre²⁶.

Las labores de esta comisión no se agotaban en la investigación sobre las causas y focos de la violencia, sino que estuvieron acompañadas y nutridas por la creación de pactos locales y regionales de convivencia, con la intervención destacada de monseñor Guzmán, entonces párroco de El Líbano (Tolima). Esa experiencia y conocimientos acumulados por

²³ Guzmán, G., et al., *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social* (Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1962).

²⁴ Jaramillo Marín, J., *La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. Universitas Humanistica*, **72** (2011): 37-62.

²⁵ *Decreto 165 de 1958 de la Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia*. <https://www.suin-juriscol.gov.co>

²⁶ Jaramillo Marín, J., *Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia*, 236.

Guzmán motivaron al entonces presidente Alberto Lleras Camargo y algunos profesores del entonces naciente departamento de sociología de la Universidad Nacional, a convencerlo de elaborar, con la colaboración del sociólogo O. Fals Borda y del jurista E. Umaña Luna, el libro clásico sobre la violencia colombiana que inauguró una rica tradición de estudios sobre el tema.

Este libro fue publicado en dos tomos, el primero en 1962 y el segundo en 1963²⁷. Aunque la comisión de 1958 no presentó un informe acabado, Guzmán aprovechó sus notas como secretario de ella para elaborar la parte descriptiva del libro, que no solo desagregaba los hechos violentos a partir de las diferencias territoriales, sino que exploraba sus dinámicas por medio de una identificación preliminar de sus actores: cuadrilleros campesinos, auxiliadores veredales, organizaciones campesinas ligadas al fenómeno del denominado bandolerismo, entre otros. Así, según Carlos M. Ortiz, se fue creando una serie de marcos explicativos basados en dinámicas, actores y territorios que iban más allá de un deseo de “incorporar a los violentos al orden predominante de la sociedad”²⁸ y que terminaron abriendo el camino a numerosas investigaciones en el contexto de las ciencias sociales.

Junto con estos aportes metodológicos, cabe subrayar, como muestra Alberto Valencia, su distanciamiento frente a las versiones oficiales de los partidos liberal y conservador, de carácter mutuamente autojustificadorio y señalador del otro como culpable, ya que enjuiciaba severamente a sus oligarquías desde el punto de vista de “un populismo católico”, más cercano a los valores tradicionales que a los de la modernidad. Según Guzmán, las dirigencias de los partidos no solo no estuvieron a la altura de su papel de dirigentes, sino que obraron irresponsablemente al no caer en la cuenta de “las consecuencias que su enfrentamiento podía tener en

²⁷ Guzmán publicó, en 1968, una nueva edición de la parte descriptiva del libro escrito con Fals Borda y Umaña Luna con algunos ajustes, no consultados con sus coautores, que recogen la experiencia del Frente Unido de Camilo Torres y el surgimiento de los grupos insurgentes de los años sesenta (cfr. GONZÁLEZ, F., *Las violencias de monseñor Guzmán*, ponencia inédita, presentada en la Universidad del Valle en la inauguración del Archivo Guzmán, 2019).

²⁸ Ortiz Sarmiento, C., o.c, 48.

el pueblo campesino”²⁹. Paradójicamente, las lecturas contrapuestas del libro desde la óptica de la confrontación liberal conservadora, descritas magistralmente por Fals Borda en la introducción al segundo tomo³⁰, llevaron a las dirigencias de ambos partidos y de los medios de comunicación que los representaban, a una especie de “pacto de silencio y olvido”³¹ que descartó el llamado a la reflexión sobre sus responsabilidades.

Ese pacto de silencio hizo que, durante muchos años, la reflexión sobre la violencia se viera reducida al mundo académico, con aportes de analistas extranjeros como Paul Oquist, James Henderson y Daniel Pécaut, al lado de algunos nacionales como Gonzalo Sánchez, Carlos Miguel Ortiz, Darío Fajardo y Medófilo Medina. Ese silencio oficial se rompió en un contexto político muy distinto, en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), que afrontaba la profundización de las violencias insurgente y contrainsurgente como resultado de la coexistencia de la decisión expansiva de las FARC (desde 1982) con la propuesta de paz de Belisario Betancur (1982-1986).

Hacia un enfoque no exclusivamente político de las violencias

Por eso, en enero de 1987 se conformó una nueva comisión de estudios sobre la violencia, por iniciativa de Fernando Cepeda, entonces ministro de gobierno. Sus objetivos fueron la elaboración de “un diagnóstico de la situación en ese momento y la generación de recomendaciones útiles para el gobierno”³². Sus resultados, que replanteaban profundamente la naturaleza del conflicto, se publicaron con el título *Colombia: violencia y democracia*. Según su coordinador, Gonzalo Sánchez, la comisión partió de diferenciar la violencia política de otras modalidades del fenómeno,

²⁹ Valencia, A., *Memoria y Violencia. A los cincuenta años de “La Violencia en Colombia” de monseñor Guzmán et al.* *Revista Sociedad y Economía*, 23 (2012): 69.

³⁰ Fals Borda, O., *Introducción*, en Guzmán, G., et al., *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*, Tomo II (Tercer Mundo editores, Bogotá, 1963).

³¹ Orlando Fals Borda se refiere de manera bastante detallada al pacto entre las directivas de los medios principales de comunicación y los jefes políticos de los partidos tradicionales en la introducción al II tomo del libro clásico de *La Violencia en Colombia*, escrito por él con el entonces monseñor Germán Guzmán y el jurista Eduardo Umaña Luna.

³² Jaramillo Marín, J., *Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia*, 236.

como las violencias urbanas ligadas al sicariato y al narcotráfico. Todas ellas enmarcadas por las violencias socioeconómica, sociocultural y territorial, reforzadas por una cultura de la violencia que se reproducía por medio de la familia, la educación y los medios de comunicación.

De este análisis multicausal, Carlos M. Ortiz destaca algunas de sus contribuciones más significativas para la academia, como la disminución del sobredimensionamiento de la violencia política, que daba lugar al análisis de otro tipo de violencias como las del crimen organizado y de violencia urbana ordinaria. La comisión proponía unos principios de análisis polimorfos, multidireccionales y multicausales: hablaba de las violencias, en plural, al tiempo que destacaba, por primera vez, la “cultura de violencia” como contexto provocador de la misma, junto con la existencia de otras modalidades como las del paramilitarismo, distinta de la violencia sicarial, con la cual tendía a confundirse. Y, algo muy importante: el inicio de los estudios más generales del fenómeno del narcotráfico³³. A partir de esa mirada diferenciada, la comisión concluye, como tesis central, que los últimos gobiernos habían enfocado sus esfuerzos a combatir la violencia política y el narcotráfico, pero sin prestar mucha atención al alarmante crecimiento de otras modalidades, que generaban, en conjunto, muchas más víctimas y afectaban más gravemente la vida de la población, como lo evidenciaban las altas tasas de homicidios en las grandes ciudades³⁴.

Así, la comisión se apartó de la afirmación generalizada que consideraba que la violencia colombiana era fundamentalmente política y ejercida por los pobres, para afirmar que tenía múltiples expresiones que no excluían, pero que sobrepasaban lo político. Mucho más que la violencia del monte, nos estaban matando las violencias urbanas, los enfrentamientos de los ciudadanos entre sí y con la sociedad, más por la calidad de sus vidas y de sus relaciones sociales que por lograr el acceso al control del Estado. Sin

³³ Ortiz Sarmiento, C., *Los estudios sobre la Violencia en las Tres Últimas Décadas*, 57-58.

³⁴ Sánchez, G., *Introducción en: Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al ministerio de gobierno* (Bogotá: Universidad Nacional), 10.

embargo, siguiendo los estudios de Daniel Pécaut, se reconocía que el epicentro del conflicto armado seguía siendo el problema rural³⁵.

El regreso a la mirada política de la violencia

Luego de esta mirada, un tanto despolitizante para algunos, el énfasis en la violencia política es retomado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), en el contexto de la ley 975 de 2005, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, que buscaba crear un marco jurídico para facilitar el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares durante el gobierno de Álvaro Uribe. En 2011, esta ley fue complementada por la ley 1448, titulada “Ley de Víctimas y de restitución de tierras”, una de cuyas novedades con relación a la 975 fue la inclusión, en la categoría de víctimas, de todas aquellas personas que hubieran sufrido violencias, no sólo por parte de los grupos armados ilegales, sino también por las Fuerzas Armadas regulares.

Inicialmente, los esfuerzos de la CNRR se redujeron a la realización de los primeros censos oficiales de víctimas, como pasos iniciales para la elaboración de este informe, que sólo recogían las declaraciones dadas por paramilitares desmovilizados. Por eso, la opinión pública tenía la sensación de que el gobierno carecía de voluntad política para esclarecer y documentar los crímenes cometidos por otros grupos armados ilegales como las FARC y el ELN y las violaciones a los DDHH atribuidas a las Fuerzas Armadas. De ahí la necesidad de un informe más amplio, que incluyera, en la historia del conflicto armado, las diversas formas como todos los grupos armados, legales e ilegales, atentaron contra la población civil.

Para responder a esas inquietudes, se creó, dentro de la CNRR, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) con el propósito de redactar un informe público sobre la historia del conflicto armado, que continuara y profundizara la labor de esclarecimiento e investigación sobre el conflicto armado, para responder a la necesidad de contar con un diagnóstico más complejo sobre las causas de su surgimiento, desarrollo y permanencia y

³⁵ González, F., *Entre la violencia y las violencias: Memoria e historia en el acercamiento al conflicto armado colombiano de las últimas décadas*, En: Grueso, Delfín & Tobar, C., *Conflicto, memoria y justicia. Repensando las vías hacia la paz en Colombia* (Universidad del Valle y Universidad Javeriana, Cali, 2022).

de la manera como afectaba a la población civil, que permitiera poner en marcha mecanismos no judiciales de reconstrucción de la verdad y de preservación de la memoria. Esa labor fue confiada al GMH por la ley 1448, aclarando que no se pretendía elaborar una “historia o verdad oficial”³⁶. Unos meses después fueron promulgados dos decretos que regularon y orientaron este trabajo de investigación: el decreto 4155 que transfiere, en su artículo 42, la responsabilidad de la redacción del informe al GMH; y el 4158 de 2011, que fijó la fecha del 25 de julio de 2013 para su publicación³⁷.

Con ese nuevo enfoque, ---y gracias a la plena autonomía otorgada por parte del gobierno del presidente Álvaro Uribe a Gonzalo Sánchez, director del GMH, para la selección pluralista de sus miembros---, este organismo no se redujo, como los grupos anteriores, a elaborar otro diagnóstico académico, sino que decidió centrar su mirada en la búsqueda de un equilibrio entre historia y memoria, que asumiera el papel protagónico tanto de víctimas como de victimarios y diera mayor peso a los testimonios de las primeras. Pretendía develar, no sólo las causas del conflicto, sino sus impactos sobre los territorios y las poblaciones.

Así, la metodología del GMH se centró en la escucha de testimonios y en la consulta de numerosos documentos académicos, judiciales e históricos para identificar los denominados casos emblemáticos, concebidos como “lugares de condensación de procesos múltiples”, que permitían acercarse a “la diversidad de victimizaciones provocadas por las distintas modalidades de violencia”, como afirma Martha Nubia Bello, coordinadora del informe general del GMH³⁸. Esos casos estaban asociados generalmente a grandes masacres ocurridas entre finales de los años 1990 y comienzos de la década del 2000, como los de Bojayá, Trujillo, El Salado y Barrancabermeja, que evidenciaban el horror de la

³⁶ Ley 1448 de 2011, Art. 143. En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

³⁷ ¡Rodríguez Cuadros, J., Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. *Problèmes d'Amérique Latine*, 92 (2014): 111-112.

³⁸ Bello, M., *Presentación*, en ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (Centro Nacional de Memoria Histórica y Departamento de Prosperidad Social, Bogotá), 19.

guerra. Estos casos apostaban, según G. Sánchez, en entrevista realizada por J. Jaramillo en 2010, a servir como base de un eventual proceso de negociación, pero con cierta cautela: “no somos comisión de la verdad, aunque sí queremos preparar el camino para una”³⁹.

Los resultados del GMH se plasmaron en una colección de libros, de los cuales se destacan los dedicados a las masacres de El Salado, La Rochela, Bojayá, El Tigre, San Carlos, y el centrado en la resistencia de los campesinos del Sarare -bautizado con el sugestivo título de *El orden desarmado*-. El informe general, publicado como *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* es una síntesis importante, que suministra valiosa información sobre el número de víctimas, secuestros y desplazamientos forzados, los orígenes de la violencia y sus nexos con la violencia bipartidista, el paso de autodefensas campesinas a guerrillas revolucionarias, el intento de recuperación estatal del territorio frente al movimiento expansivo de las guerrillas, la respuesta represiva del Estado frente a la movilización social, y el surgimiento y avance de los grupos paramilitares hasta su desmovilización.

En 2013, el GMH, se transformó en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), de carácter oficial y adscrito al Departamento Nacional de Prosperidad Social (DPS), prácticamente con las mismas funciones y autonomía. En la nueva etapa se publicaron otros informes, sobre la trayectoria de las FARC, el tema agrario, los problemas del puerto de Buenaventura, las dimensiones del secuestro, la desaparición y el desplazamiento forzosos y otros casos de masacres como las de Tibú y El Tomate. Entre ellos se destaca el dedicado a los grupos armados después de la desmovilización, *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015) Trayectorias, rupturas y continuidades*.

Más allá de ofrecer información detallada sobre los horrores del conflicto armado, los informes del Grupo y del Centro de Memoria Histórica significaron, como muestra María Emma Wills, la introducción del tema

³⁹ Jaramillo Marín, J., *Las Comisiones de Estudio sobre la Violencia. La voz crítica de uno de sus protagonistas. Entrevista a Gonzalo Sánchez. Análisis Político* 73 (2011): 162 y 167.

de la memoria del conflicto como un campo social en la esfera pública⁴⁰. Así, el tema de las víctimas y el conflicto armado fue saliendo de la esfera de los “ya convencidos” y concededores del problema para proyectarse a una “opinión pública ciudadana”, que se vio obligada a reconocer la existencia de otra Colombia, que se resistía a olvidar la tragedia que vivía y que la confrontaba con las atrocidades de la guerra que no quería reconocer. En ese sentido, el grupo ad hoc de investigadores sobre el tema, muchos de ellos provenientes del mundo académico, logró ir venciendo las resistencias y desconfianzas de las organizaciones locales y regionales de víctimas para convertirse en sus mediadores con una opinión pública desinformada y desatendida de la gravedad del problema, gracias a la colaboración de algunos aliados poderosos en los medios masivos de comunicación y en la opinión pública internacional⁴¹.

Este posicionamiento público del tema recoge, al lado de una rica tradición académica y testimonial, una configuración paulatina del campo de la memoria, a finales de los años setenta y principios de los años ochenta, en los que el estatuto de seguridad del gobierno Turbay Ayala (1978-1982), la decisión de expansión militar de las FARC y los fallidos intentos de paz de los gobiernos de Betancur (1982-1986) y Barco (1986-1990) llevaron a numerosos esfuerzos a recuperar la memoria de las víctimas e impugnar la impunidad reinante en torno a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En ese sentido, las iniciativas del Grupo y Centro de Memoria Histórica constituyeron un importante esfuerzo por englobar esos esfuerzos en un intento englobante de esas luchas por la memoria, no exenta de controversias⁴².

Como casos representativos de esta luchas por la memoria, se puede recordar que, además de estas comisiones de alcance nacional, se crearon también otras, dedicadas a casos específicos y con fines judiciales, como la Comisión de los hechos del Palacio de Justicia (2005), la Comisión para

⁴⁰ Wills Obregón, María Emma, 2022, *Memorias para la paz o memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos*, Editorial Planeta Colombiano, Bogotá, pp. 48-53,

⁴¹ Wills Obregón, M. E., *Memorias para la paz o memorias para la Guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos*, Editorial Planeta Colombiano, 2022., 62-63

⁴² Wills Obregón, M. E., o. c. 47-50.

investigar las masacres de Trujillo entre 1988 y 1991 (1994), la Comisión para la búsqueda de la verdad en Barrancabermeja (1998), la Comisión que produjo el informe *Pacificar la paz*, como parte de la implementación de los acuerdos de paz entre el gobierno, el EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame (1992) y la Comisión Ética creada por el MOVICE para investigar crímenes de Estado (2006), entre otras⁴³.

La mirada de la violencia en los acuerdos de La Habana

Ya en el contexto de las negociaciones de La Habana se creó, en 2015, la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, cuya composición mixta, de seis miembros sugeridos por las FARC y seis designados por el gobierno, permitía presuponer que sus resultados serían una serie de relatos paralelos, imposibles de conciliar. Sin embargo, esto representaba una ventaja: permitía apreciar los diferentes enfoques que existían y distanciarse de ser una “indeseable” versión oficial. A pesar de esas diferencias, como constata Eduardo Pizarro en su introducción, había ciertas coincidencias en lo que él denominaba “fallas geológicas” en la construcción de la nación colombiana: el problema agrario, la debilidad de las instituciones, la desigualdad de ingresos, la tendencia a asociar la competencia política con el recurso a las armas y la precaria y a veces traumática presencia del Estado⁴⁴.

Después de señalar esas coincidencias, el autor señala las principales diferencias, referidas a los orígenes temporales del conflicto, sus continuidades y rupturas a lo largo del tiempo, su caracterización, los actores, sus coyunturas, los factores que han facilitado su persistencia y sus efectos sobre la población. Uno de los grandes puntos de desacuerdo fue la caracterización del Frente Nacional: los autores sugeridos por las FARC lo concebían como un pacto excluyente de las oligarquías para reprimir la inconformidad de las masas populares, mientras que autores como Daniel Pécaut aceptaban que el acuerdo imponía algunas limitaciones a la vida democrática, pero que no la hacían un sistema

⁴³ Jaramillo Marín, J., *Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia*, 236.

⁴⁴ Pizarro, E., *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*, en COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (Ediciones desde abajo, Bogotá, 2015), 17-21.

totalmente cerrado, ya que permitía cierta participación de los opositores bajo la cobertura de las disidencias de los partidos tradicionales⁴⁵.

Otro de los puntos de disenso fue la caracterización de algunas estrategias ilegales de funcionarios del Estado como “terrorismo de Estado”, asimilándolas a prácticas de las dictaduras militares del Cono Sur, y la relación con el gobierno de Estados Unidos, pues los autores sugeridos por las FARC insistían en la subordinación crónica de las autoridades colombianas a la agenda contrainsurgente de los Estados Unidos, acentuada en la coyuntura de la Guerra Fría, que favorecería la creación de grupos paramilitares desde la misión Yarborough en 1962, que lo recomendaba en uno de sus documentos secretos⁴⁶.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

El contrapunteo de las posiciones de los autores de esa comisión constituye una buena ilustración de las dificultades que encontró la CEV para elaborar un relato de conjunto sobre las múltiples realidades ocultas bajo el término de la Violencia, como parte del sistema integral de justicia transicional acordado en el acuerdo de La Habana, del que hizo parte con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). En ese marco, la CEV y la UBPD tienen un carácter extrajudicial, pues no buscan, como la JEP, investigar y sancionar a los culpables de crímenes cometidos con ocasión del conflicto armado, sino esclarecer y explicar los hechos violentos para evitar su repetición, en el caso de la CEV, y responder a los interrogantes de los familiares de personas desaparecidas, en el caso de la UBPD.

Estas dificultades, antes señaladas en el aparte dedicado a la selección de los integrantes de la Comisión con su énfasis en la representatividad

⁴⁵ Daniel Pécaut, “Una lucha armada al servicio del *status quo* social y político”, en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (Ediciones desde abajo, Bogotá, 2015), 652-656.

⁴⁶ Especialmente los textos del P. Javier Giraldo S.I, “Apuntes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos” en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (Ediciones desde abajo, Bogotá, 2015), 456-462; Vega Cantor, Renán, “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia” en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (Ediciones desde abajo, Bogotá, 2015), 729-810 –Especialmente: 751- 752, 760-765.

social, conducían a que ella tuviera un carácter más ético que académico, pues sus miembros no provenían del mundo intelectual de los expertos en el conflicto armado, ni reflejaban exclusivamente las miradas de los contrincantes y sus víctimas, sino que indicaban, como sostiene G. Sánchez, la apropiación del tema de la memoria por parte de la sociedad, incluyendo tanto a perpetradores de acto violentos como a funcionarios del Estado⁴⁷. La CEV no pretendía aportar nueva información histórica sobre los hechos, sino reflejar tanto los contenidos asimilados por la opinión pública como los testimonios de los afectados por el conflicto.

Esta diversidad de enfoques y perspectivas se observa en la diferente índole de sus volúmenes, que se inician con la *Convocatoria a la Paz Grande*, que recoge el discurso introductorio de su presidente, el P. Francisco José de Roux, en el que presenta los contenidos del Informe como “un mensaje de esperanza y futuro”, insistiendo en la necesidad de confrontarse con “verdades incómodas” para evitar que se repita “la tragedia intolerable” que Colombia ha vivido en las décadas recientes. Su mensaje central es la invitación a superar, desde la “realidad de las víctimas”, la mentalidad guerrerista en la que se mueve la sociedad colombiana y apartarse de “los mesías que pretenden apoyar la lucha social legítima con ametralladoras”.

Esta invitación estaba acompañada por un reclamo de indignación frente a la aceptación tácita de la barbarie como algo normal en la sociedad colombiana, que lo llevaba a preguntarse por qué el país y sus instituciones no impidieron, sino que promovieron el conflicto armado, y a interrogar a los alzados en armas por no considerar “las consecuencias brutales y macabras de su decisión” con la imposición de un orden armado que destruía a la población que pretendían defender y a la que abandonaban “en manos de verdugos paramilitares”⁴⁸.

Este llamado dramático para que el país se confronte con una realidad que quiso pasar por alto es reforzado por el volumen testimonial de las víctimas, *Cuando los pájaros no cantaban*, que constituye un compendio polifónico de voces que invita a “dejarse tocar” por la tragedia vivida por

⁴⁷ Sánchez, G., *Sánchez: no existe memoria histórica oficial sino como práctica de la sociedad*. *El Nuevo Siglo*, martes 1 de noviembre de 2022.

⁴⁸ Roux, F. De., *Convocatoria a la Paz Grande. Declaración de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la No repetición*, Bogotá (2022).

miles de compatriotas de todo género y condición⁴⁹. Su primer aparte, “el libro de las anticipaciones”, presenta un impresionante contraste de testimonios de madres de militares, paramilitares y personas civiles y víctimas de la guerrilla con los de las madres de víctimas de las ejecuciones extrajudiciales (o los mal llamados “falsos positivos”). A estos testimonios se suman los de algunos exintegrantes de la fuerza pública y de las guerrillas, arrepentidos de los desmanes cometidos, y de los familiares de líderes sociales asesinados por la guerrilla u otros grupos de violencia privada. Estos mensajes de víctimas y sobrevivientes de uno u otro lado se ven reforzados por relatos que muestran las motivaciones subjetivas que llevaron a algunos a vincularse, voluntaria o forzosamente, a alguno de los grupos armados en la contienda. Su segundo aparte, “El libro de las devastaciones y la vida”, refleja los impactos del conflicto armado en la naturaleza, los cultivos y los animales domésticos, y recoge las afectaciones culturales por la muerte de sabedores, mamos y médicos tradicionales.

Los testimonios más dramáticos son los del aparte, “Los teatros del horror”, que recogen las narraciones de los militares implicados en los llamados “falsos positivos”, describiendo las estrategias utilizadas para los asesinatos junto con las maniobras para hacerlos pasar como muertos en combate. Además, presenta relatos contrastados como la reacción de la madre de un desaparecido en Soacha, la experiencia de una madre de Norte de Santander en la búsqueda de sus hijas desaparecidas por el ejército y los paramilitares, al lado del padre de un desaparecido por el ELN en Tumaco, e incluso el reclamo del padre de un subcomandante del ejército, asesinado por negarse a participar en una ejecución extrajudicial.

También narra los recursos de algunas madres a sus fantasías y usos ancestrales para mantener viva la memoria de sus seres queridos desaparecidos y las experiencias de violencia sexual sufridas por mujeres, varones, homosexuales y transexuales, junto con las estigmatizaciones por su apariencia física, parentescos, sospechas, militancia política, creencias religiosas y vestimentas, que los asimilaban a uno u otro contendiente. Finalmente, este volumen testimonial culmina con un

⁴⁹ Comisión Para El Esclarecimiento De La Verdad, La Convivencia Y La No Repetición, *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia, volumen testimonial* (Bogotá, 2022).

tercer aparte, más esperanzador, “El libro del porvenir”, que recoge “los dolores que congregan” y crean tejidos sociales en asociaciones y procesos comunitarios para la memoria, la reconciliación, la recuperación de tradiciones ancestrales y la creación de proyectos futuros de vida.

Esta mirada polifónica de los efectos sentidos de la opción violenta de los insurgentes y de la legítima respuesta violenta de los defensores del Estado se ve reforzada por el tomo dedicado a los impactos del conflicto armado en la población, equilibrado, de alguna manera, por la capacidad de resiliencia de los sobrevivientes, que lograron, a pesar de la tragedia vivida, rehacer su vida. El volumen *Sufrir la Guerra y rehacer la vida* invita a construir un futuro en paz, que recoja las lecciones que se desprenden de los impactos del conflicto en los servicios públicos y privados de salud y educación, la vida cotidiana de las familias, especialmente del mundo campesino, y en sectores del empresariado como el ganadero, el petrolero y el comercial de mediana y pequeña propiedad, severamente afectados por el secuestro, la extorsión y los homicidios. Hace énfasis en los impactos psicosociales en empresarios y sus familiares, como también en los excombatientes de uno u otro lado, en un ambiente donde la violencia llegó a ser casi parte de la vida cotidiana. Pero, al lado de estos impactos, el Informe presenta un final esperanzador, destacando procesos de resistencia, iniciativas de convivencia y construcción de paz, que evidencian la voluntad de la sociedad colombiana para dejar atrás la dinámica de la guerra y superar la tentación de la desesperanza.

Esta mirada general sobre los impactos del conflicto se complementa con un estudio sobre sectores específicos de la sociedad como las mujeres, la población LGBTIQ+, los niños y adolescentes, los indígenas y los afrodescendientes⁵⁰. El tomo *Mi cuerpo es la Verdad* se refiere a las

⁵⁰ Obviamente, como señalan acertadamente Iván Orozco Abad y Gonzalo Sánchez, la temporalidad del documento étnico del Informe es necesariamente de más larga duración, ya que las comunidades ancestrales y afrodescendientes se refieren a los procesos centenarios de violencia que los han afectado pero que se han visto profundizados por el conflicto armado reciente en su expansión hacia los territorios periféricos donde habitan esas poblaciones (Cfr, Iván Orozco Abad y Gonzalo Sánchez, *Justicia transicional en marcha. Negociaciones e implementación del Acuerdo de La Habana*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2022, 151-155).

afectaciones a mujeres y personas LGBTIQ+, mientras que *No es un mal menor* se dedica a la infancia y adolescencia y *Resistir no es aguantar* presenta las afectaciones a la población ancestral y afrocolombiana, en una mirada de larga duración, que enmarca el impacto del conflicto en esas poblaciones en una historia centenaria de opresión. Finalmente, hay un tomo novedoso en la historia de las comisiones de la verdad, que no aparece en las de otras naciones: *La Colombia fuera de Colombia*, dedicado a los testimonios de personas que se vieron forzadas a abandonar el país.

Esos tomos conducen, casi necesariamente, al rechazo de los medios violentos en la vida política: el grito de *No matarás* es el título del extenso volumen dedicado a la narración histórico-política de las raíces del conflicto armado y de su permanencia durante más de medio siglo. Este volumen parte del surgimiento de las guerrillas durante el Frente Nacional, pero tomando como antecedentes la lectura de las movilizaciones sociales de los años veinte y treinta y la Violencia de los años cincuenta. Luego muestra las consecuencias de la coincidencia de la propuesta de paz de Betancur con la decisión expansiva de las FARC y el contraste entre la apertura democrática de la Constitución de 1991 y la generalización de las violencias. Finaliza con el fracaso del proceso de El Caguán bajo Pastrana, su impacto en el éxito de su propuesta de seguridad y el vuelco de Santos hacia la paz de La Habana.

El Informe de la CEV concluye con dos visiones sintéticas que intentan recoger los acumulados de los tomos mencionados: *Hallazgos y recomendaciones*, resume los impactos del conflicto en el capítulo “Colombia herida”, con énfasis en los testimonios de las víctimas, para insistir en la necesidad de construir una democracia sin violencia, que supere las heridas infligidas por una guerra basada en la construcción del

En sentido similar, Patricia Tobón Yaguarí, coordinadora del capítulo étnico del Informe, señalaba que la invisibilidad del relato étnico obedecía a que el relato sobre la violencia había sido construido por las izquierdas y derechas desde el enfoque de la Guerra Fría para justificar su guerra, mientras que el enfoque étnico se distancia de unas y otras para señalar que no se trataba de una disputa de política sino de codicia, donde el Estado y todos los actores armados han ejercido violencia contra los grupos étnicos (Laura Ospina, “Más que una disputa política, fue una de codicia”, entrevista en *El Espectador*, martes 2 de agosto de 2022).

diferente como enemigo, cuya estigmatización mutua los llevó a violar sus respectivos códigos de conducta. Aunque reconoce la existencia de periodos oscuros, con cierta tendencia al cierre del sistema político, como los gobiernos de Turbay y Uribe, este volumen insiste en que Colombia nunca fue una dictadura, pues siempre hubo espacios democráticos a pesar de las limitaciones del sistema. En medio de las discusiones sobre el cierre o apertura del sistema político, se sostiene que la opción armada de la insurgencia sólo profundizó los aspectos más criminales y autoritarios del régimen.

A partir de estos hallazgos, la CEV sugiere una serie de recomendaciones, que pretendían agrupar, en un listado relativamente coherente, las miles de sugerencias de los comisionados, que representaban la variedad de sus intereses y enfoques, y que terminaron sistematizados en torno a los temas de los acuerdos de La Habana⁵¹. Esas sugerencias son de diferente índole y alcance, desde recomendaciones sobre la implementación integral de los acuerdos, el restablecimiento de los derechos de niños y adolescentes, la superación de la impunidad en materia de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario⁵², la dignificación de las víctimas, hasta la creación de un ministerio para la paz y reconciliación. Una de las ideas centrales es su insistencia en la necesidad de desarrollar una nueva concepción de la seguridad para la paz, que deje atrás el “modo guerra” al que nos ha conducido el conflicto armado, para enmarcarse en una concepción basada en la seguridad humana como bien público.

Esta concepción debería llevar a una reflexión conjunta de las fuerzas estatales de seguridad y las comunidades, que restablezca la confianza

⁵¹ Este intento de recopilación de sugerencias tan diversas explica la controversia recientemente presentada en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso sobre la inclusión de sus contenidos, negada en el Senado, pero aprobada por la Cámara y descartada, finalmente, en la conciliación.

⁵² Para esto, la CEV sugiere crear una comisión transitoria e independiente de investigación, de composición mixta, con integrantes nacionales e internacionales, que apoye la labor de la fiscalía para enfrentar la violencia criminal contra líderes sociales y excombatientes y esclarecer la verdad de los hechos del narcotráfico -y de la criminalidad a él asociada. Para asegurar la eficacia de la lucha contra la impunidad, propone modificar los mecanismos de la elección del fiscal general de la nación, de manera que se garantice su independencia.

entre ellas y asegure el direccionamiento civil de la policía y el ejército, especialmente en materia de justicia penal militar y de acceso a la información de inteligencia y contrainteligencia. Para eso, la CEV propone una comisión integrada por personas conocedoras del tema, de reconocida trayectoria ética y moral, con apoyo de la comunidad internacional, que asesore y acompañe las necesarias reformas, que deberían conducir a un nuevo estatuto legal que concrete la nueva visión.

Para asegurar el direccionamiento civil de la policía, la CEV sugiere separarla del Ministerio de Defensa y fortalecer las competencias de las autoridades departamentales y municipales en materia de seguridad, además de señalar la necesidad de realizar una discusión sobre la conveniencia de mantener el fuero penal militar, al tiempo que ir realizando los ajustes normativos para que la fiscalía asuma la competencia sobre las conductas punibles de los miembros de las fuerzas estatales que no sean estrictamente militares.

Otras propuestas tenían que ver con garantizar que las fuerzas militares no realizaran obras sociales ni civiles en los territorios en conflicto para mantener el principio de distinción y evitar el involucramiento de civiles en las hostilidades, además de realizar los ajustes normativos necesarios para ir eliminando gradualmente el servicio militar obligatorio y disminuyendo el tamaño y el presupuesto de las fuerzas militares y de policía. Además, se proponía el reconocimiento de las guardias comunitarias (indígenas, cimarronas y campesinas) como mecanismos autónomos de convivencia, protección y cuidado de las comunidades.

Estas conclusiones de los hallazgos y sugerencias se complementan con los capítulos dedicados al análisis de las violaciones de los DDHH y el DIH, que afectaron principalmente a civiles desarmados, pero también a las insurgencias, paramilitares y narcotraficantes. Se refiere luego a las críticas al modelo imperante de seguridad, los problemas de la justicia e insiste en la necesidad de un enfoque territorial de la paz y de considerar las relaciones del conflicto con la cultura. El volumen termina con los procesos de reconocimiento de responsabilidades, la dimensión internacional de la construcción de paz y una serie de múltiples recomendaciones que se desprenden de los diversos informes.

En estos capítulos, de manera especial, se enfatiza el papel central que el Informe otorga al tema de las víctimas, tanto en sus escritos como en los numerosos espacios de encuentro y escucha, que evidencian el carácter predominantemente civil de la mayoría de ellas, que refleja la situación de la población campesina atrapada entre el fuego cruzado de los actores armados. Desde esta perspectiva, el papel protagónico de las víctimas⁵³ en el Informe Final, se evidencia tanto en los ejercicios de escucha, especialmente registrados en el volumen testimonial antes citado, como en las numerosas iniciativas de paz y reconciliación desarrolladas como respuesta a los impactos ocasionados por los diversos actores armados en confrontación, que aparecen en los diversos tomos y de manera específica en *Sufrir la guerra y rehacer la vida*.

Según Orozco y Sánchez, los encuentros de los negociadores del acuerdo con las víctimas constituyeron uno de los aspectos más novedosos y menos conocidos del modelo colombiano de negociación, que podría ser replicado en otras situaciones, por su contribución al acercamiento de las partes al reconocimiento de sus responsabilidades frente a las víctimas - como tercero reconocido por ambas partes- y al incremento de su legitimidad frente a los movimientos de víctimas y la sociedad en general. Estos encuentros propiciaron una mayor disposición de las partes confrontadas a asumir sus responsabilidades, aunque no lograron producir fracturas radicales y arrepentimientos, pero jugaron un importante papel simbólico frente a los movimientos de DDHH y la opinión pública general⁵⁴.

A este volumen de hallazgos se suma una visión diferenciada regionalmente: *Colombia adentro*, que recoge once monografías territoriales, enmarcadas por una introducción sobre la diferenciación de

⁵³ Para el concepto de víctimas ver la tesis doctoral de Ledis Bohórquez Farfán, *La construcción de una conciencia de ciudadanía en las víctimas del desplazamiento forzado de Colombia. De la titularidad formal al ejercicio real de los derechos fundamentales* (Universidad de Valencia, Valencia, España, 2016); la tesis doctoral de Diana Margarita Fuentes Becerra, *La configuración de la víctima del conflicto armado como sujeto vulnerable: políticas del nuevo humanitarismo en Colombia: 2010-2014* (Universidad del Rosario, Bogotá, 2018) y el artículo de Ana Guglielmucci, “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”, *Revista de Estudios Sociales*, N°59 (2018): 83-97.

⁵⁴ Orozco, I. y Sánchez, G., o. c, 85-86.

la realidad del conflicto en el espacio y el tiempo, y complementadas por dos informes adicionales, sobre las dimensiones del conflicto en el mundo rural y urbano. En ese sentido, el Informe ahonda en una de las ideas centrales de las investigaciones del CINEP sobre el tema de la violencia, que insiste en el hecho de que los fenómenos violentos no afectaron la totalidad del territorio al mismo tiempo, sino de manera diferenciada según las particularidades de las regiones y los momentos y maneras como se relacionaron con las dinámicas políticas y económicas del centro integrado de la nación⁵⁵.

Tanto el Informe como los acumulados de las investigaciones del CINEP insisten en diferenciar las modalidades del conflicto armado y de las correspondientes relaciones con la población civil de las regiones en los diferentes períodos de la lucha guerrillera: es muy diferente la relación de las FARC en su momento fundacional, en las zonas de colonización periférica del mundo andino, de su momento expansivo hacia zonas en rápido pero desigual crecimiento económico y, en los momentos más recientes, en su repliegue hacia las zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela y hacia zonas de colonización en la Orinoquia y Amazonia⁵⁶.

En esta evolución espacial y temporal del conflicto, el Informe se refiere a un tema, casi nunca tenido suficientemente en cuenta: las transformaciones de los órdenes sociales implantados por la insurgencia en los territorios por ella controlados. Es claro que la expansión de las FARC hacia zonas en proceso de integración a la vida nacional trajo consigo un estilo más militarista y autoritario de las relaciones de esta guerrilla con las comunidades, a veces con la imposición de un control autoritario semejante al de un ejército de ocupación, pero también un aumento de la extorsión económica de las regiones que controlaba. Por eso, en algunos informes, como el dedicado a la región central, se habla de *degradación del accionar de las FARC* en algunas provincias de la región de Cundinamarca, como la de El Tequendama, que se intenta justificar como respuesta al genocidio de la UP y la exclusión de las FARC del proceso constituyente de 1991.

⁵⁵ González F. E., Bolívar I. y Vásquez T, *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado* (CINEP, Bogotá, 2003).

⁵⁶ González, F. E., *Poder y Violencia en Colombia* (Odecofi-CINEP, Bogotá, 2014).

Los puntos álgidos de la discusión

El primer punto de la discusión se centró en la decisión sobre la fecha de origen del conflicto, que algunos situaban en la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, con especial referencia al asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948⁵⁷, mientras que otros se remontaban a las luchas agrarias y sindicales de los años veinte y treinta y a la polarización en torno a las reformas liberales de los años treinta. La CEV resolvió tomar el surgimiento de la violencia insurgente de los años sesenta, con el nacimiento del ELN y EPL y la radicalización de las guerrillas comunistas en las FARC, como el punto de partida de su reflexión, pero asumiendo como antecedentes los conflictos de los años veinte, treinta y cuarenta. Así, aunque se reconocía alguna continuidad con la Violencia de los años cincuenta, como el problema rural nunca resuelto y la relación de la insurgencia con los grupos de autodefensa influenciados por el Partido Comunista y de antiguos miembros de guerrillas liberales reticentes frente al liberalismo oficial, la CEV insistía en el carácter diferente de las insurgencias de los años sesenta, influenciadas por diferentes concepciones del marxismo y con una orientación anticapitalista, orientada hacia la toma del poder.

Esta discusión sobre los orígenes aparece muy ligada con la polémica sobre la caracterización del Frente Nacional como sistema político cerrado, dado el monopolio de los partidos tradicionales, que se presentaba como justificación de la opción armada. Para la CEV, las evidentes restricciones y limitaciones del régimen bipartidista no equivalían a las situaciones de las dictaduras del Cono Sur, ya que la persistencia de espacios democráticos y la existencia de intentos de apertura política obligaban a una mirada más matizada de la situación colombiana. Como ejemplo, se recuerdan los intentos reformistas de los inicios del Frente Nacional, especialmente de la reforma agraria de Lleras Restrepo (1966-1970), los intentos de paz de Betancur (1982-1986) y Barco (1986-1990) y la reforma constitucional de 1991. De ahí que, según

⁵⁷ Esta polémica ha sido reasumida, recientemente, por la hija y la nieta de Gaitán, junto con algunos de sus seguidores, que extienden sus críticas a buena parte de los informes de Memoria Histórica sobre el tema e incluso con sectores académicos especializados en él.

la CEV, no parecían existir situaciones que legitimaran el derecho a la guerra justa en el caso colombiano.

La CEV reconoce la existencia de factores objetivos, de orden estructural: desigualdades socioeconómicas, exclusión política de las minorías organizadas al margen de las redes del bipartidismo y precariedad de la presencia de las instituciones estatales en buena parte del territorio. Esos factores permiten comprender por qué algunos actores pudieron decidir, en conciencia, que la opción armada se justificaba como salida a los problemas existentes.

Sin embargo, para la CEV, no bastan estas condiciones estructurales para explicar el surgimiento de la violencia insurgente, sino que también eran necesarios los factores subjetivos, que tenían que ver con la percepción y valoración que agentes voluntarios, de corte jacobino, tenían de esos problemas estructurales como condiciones que justificaban la opción armada para solucionarlos de manera radical. Algunos de estos factores subjetivos (según la ideología, experiencias previas, percepciones, valoraciones, e interpretaciones) provienen del contexto mundial y continental, como la Guerra Fría o la escisión sinosoviética dentro del comunismo internacional, que han llevado a algunos a relacionar el surgimiento de los grupos insurgentes con el influjo soviético y castrista, mientras otros insisten en denunciar la injerencia norteamericana en las estrategias contrainsurgentes del gobierno, particularmente en la creación de grupos paramilitares.

Esta discusión aparece relacionada con la controversia sobre la caracterización de los llamados falsos positivos como política de Estado, que llevaría a algunos a hablar de “terrorismo de Estado”, pero también con la interpretación polémica del paramilitarismo como un entramado de diferentes lógicas y agentes, desde narcotraficantes, sectores económicos como ganaderos, bananeros y comerciantes, hasta poderes y autoridades locales, incluidos agentes de los aparatos de seguridad del Estado⁵⁸. Los informes de la CEV destacan el papel de las elites locales en esos entramados, pero también la importancia del impacto de la penetración del narcotráfico en todas las esferas de la sociedad

⁵⁸ Esta discusión ha sido retomada por los críticos del Informe desde algunos sectores de izquierda.

colombiana, que condujo a una profundización de las violencias que aquejan al país.

El influjo de este contexto externo en la subjetividad de los agentes condujo a algunos sectores a interpretar las condiciones estructurales como un escenario que llevaba necesariamente a la opción insurgente, al tiempo que condicionó también la conducta armada contrainsurgente con interpretaciones ligadas al contexto de la Guerra Fría, como la doctrina de la seguridad nacional del Cono Sur. De ahí se derivó la tendencia a estigmatizar al contrario como enemigo interno, que adoptaron tanto algunos sectores de la derecha para justificar sus abusos en materia de DDHH, como también los grupos de izquierda para legitimar su lucha contra el Estado, que consideraban instrumento de sus enemigos de clase y del imperialismo internacional.

Por esto, uno de los puntos centrales del Informe fue su conclusión de que la opción armada de los grupos insurgentes y la respuesta contrainsurgente, incluso la legítima, condujo a la adopción, por parte de la sociedad colombiana, de una mentalidad guerrerista, un denominado “modo guerra”, frente a los problemas políticos y sociales. Esta mirada belicista llevaba a interpretar las tensiones de la sociedad desde la lógica de la confrontación amigo/enemigo⁵⁹, que impedía la negociación política entre adversarios mediante un diálogo civilizado para encontrar una salida consensuada a los conflictos. Así, la mirada desde el “modo guerra” trajo consigo la estigmatización del oponente, caracterizado como enemigo absoluto, con el que no hay nada común y al cual hay que neutralizar o eliminar.

Otro de los puntos del Informe muestra cómo esta concepción bipolar de la sociedad condujo a los contrincantes a pasar por alto los límites que les imponían sus propios códigos de conducta, llegando a graves violaciones de los DDHH y el DIH. En el caso de las fuerzas estatales, las ejecuciones extrajudiciales, los llamados falsos positivos y otros abusos como detenciones arbitrarias y torturas, junto con su comportamiento hostil frente a la población -casi como de ejército de ocupación-, afectaron

⁵⁹ Al estilo de Karl Schmitt en su obra *El concepto de lo Político*, (Alianza Editorial, Madrid, 1991).

severamente la legitimidad de su accionar en la opinión pública nacional e internacional. Y, en el caso de las guerrillas, su imposición, en las zonas por ellas controladas, de un orden social más represivo y autoritario que el que decían combatir, terminaba, paradójicamente, reforzando las estructuras que combatían y posponiendo los cambios que demandaba la sociedad al deslegitimar los intentos de reformas graduales de grupos progresistas. Por otra parte, el Informe también señala que la opción violenta de los insurgentes se había visto favorecida por el fracaso de las reformas impulsadas por algunos sectores, y resistidas por otros.

Tal vez uno de los puntos más relevantes del informe de la Comisión es su caracterización del conflicto como una guerra que no se libró entre ejércitos combatientes, sino que afectó mayoritariamente a población campesina indefensa, atrapada en el fuego cruzado de los contrincantes. Esta concentración de la violencia en sectores campesinos, especialmente en zonas de colonización periférica, implicó, además, que la violencia tuvo que ver con los problemas de la siempre postergada redistribución de la propiedad y de la integración territorial del Estado colombiano.

Finalmente, uno de los aspectos que destacan los informes es el de las consecuencias lamentables del conflicto para la vida política del país: el reforzamiento de la resistencia de los sectores dominantes frente a las necesarias reformas, cuyos abanderados quedaban asimilados a la insurgencia, junto con el cierre de espacios políticos para los impulsores de esas reformas, que debieron afrontar el rechazo de los grupos más radicales y la deslegitimación por parte de los opuestos a las reformas.

Reflexión conclusiva a propósito del “legado de la CEV”

Aunque aún es muy pronto para hacer un balance de los aportes de la CEV, cabe notar la recepción mayoritariamente positiva que ha encontrado en la opinión pública, nacional e internacional, a pesar de algunos esfuerzos por deslegitimarlos como sesgados -por provenir, la mayoría de sus miembros, de grupos de izquierda, críticos al sistema o ser defensores de DDHH y minorías étnicas. Esto los llevaría, supuestamente, a subrayar, prioritariamente las violaciones de las fuerzas estatales, que quedaban puestas en igualdad de condiciones con los insurgentes, al tiempo que a minimizar los desmanes de los guerrilleros.

Al parecer, esta recepción predominantemente positiva del Informe de la CEV se debe a su idea central, que es su principal legado: el rechazo de la lucha armada como instrumento de la contienda política, central en los acuerdos de La Habana, a partir de las desastrosas consecuencias no pensadas de la opción voluntaria de algunos agentes que embarcaron a la sociedad colombiana en “modo guerra”, con una mirada bipolar, centrada en la confrontación entre enemigos absolutos, que impedía cualquier negociación con los adversarios. Otro legado es su mirada de esperanza en el futuro, a partir de las experiencias de resiliencia de muchas comunidades golpeadas por la violencia, pero, especialmente, por el surgimiento de muchas iniciativas de grupos sociales para la superación de los efectos de la violencia y de las estigmatizaciones que miran a los diferentes como enemigos internos.

Este rechazo de la opción armada y el llamado a la esperanza traen consigo otra cara de la moneda, pues deben ir acompañados del reconocimiento explícito de la legitimidad de la democracia realmente existente, a pesar de sus limitaciones y restricciones, que fueron aducidas por los actores armados como pretexto para justificar su opción. Y, consiguientemente, de la legitimidad de la respuesta estatal a la insurgencia dentro de los límites legales del Estado social de derecho, expresados en el respeto a los DDHH y el DIH. Si bien estas conclusiones no aparecen expresadas explícitamente en el Informe, se pueden deducir de las numerosas menciones, diseminadas a lo largo del documento, que evidencian que el régimen político colombiano, a pesar de sus restricciones y vicios, nunca estuvo totalmente cerrado, aunque tuvo momentos de intentos de cierre al lado de momentos de mayor apertura. Por ello, la consideración de momentos como el Frente Nacional, la dictadura disfrazada del Estatuto de Seguridad y el exterminio de la UP parecería dejar abierta la posibilidad de reconocer que en algunos momentos de la historia reciente se podría justificar el levantamiento contra un régimen opresor.

Por estas razones, el rechazo explícito de la CEV a la opción armada va acompañado por un llamado a la conciencia ética de la nación, desde el reclamo del presidente de la CEV, el P. Francisco de Roux, que refleja la indignación tanto por la aceptación tácita de buena parte de la sociedad frente a la barbarie sufrida, como por la no consideración de los actores

armados de las consecuencias macabras de su decisión, además de su invitación a superar, desde la “realidad de las víctimas”, la mentalidad guerrerrista que predomina en la sociedad colombiana y apartarse de “los mesías que pretenden apoyar la lucha social legítima con ametralladoras”.

Para esa reflexión e invitación, se hace necesario profundizar la vida democrática a partir de una mirada crítica de nuestro proceso histórico, que no aparece tampoco considerada de manera explícita en el cuerpo del Informe, aunque está mencionado en el documento introductorio y sugerido en numerosos apartes de los tomos de la CEV. Esta mirada crítica supone un acercamiento despolarizado y despolarizante del conflicto armado que supere la estigmatización de los que no comparten nuestras ideas y una apertura del camino a diversos procesos de reconciliación entre el Estado, los actores armados y la sociedad.

De ahí se desprende el desafío de fortalecer la capacidad de la democracia colombiana para ir solucionando los problemas acumulados en nuestra historia, por medio de reformas graduales y acumulativas, que partan de las posibilidades concretas existentes para acercarse al ideal de sociedad reconciliada en la verdad y la justicia, siguiendo el enfoque posibilista de Albert Hirschman⁶⁰. Esto implicaría una recuperación de la política realmente existente, sin aceptar su carácter parcialmente restringido y excluyente, que proporcionó el pretexto justificador de la lucha armada. Y, consiguientemente, la asunción de la vía política para ir logrando, de manera gradual, las reformas que permitan ir superando tanto la exclusión política y social como las profundas desigualdades que se derivan del modelo económico de desarrollo y que el P. Francisco de Roux, en su discurso introductorio, propone repensar y desarrollar de manera sistemática.

⁶⁰ Hirschman, A., *Journeys toward Progress: Studies of Economic policy-making in Latin America*, (Twentieth Century Fund, New York, 1963). Publicado en 1964 como *Estudios sobre política económica en América Latina (En ruta hacia el progreso)* (Aguilar, Madrid); También referirse a Hirschman, A., *A Bias for Hope. Essays on Development in Latin America* (Yale University Press, New Haven, 1971). Publicado en 1973 como *Desarrollo y América Latina. Obstinación por la esperanza* (Fondo de Cultura Económica, México).

Referencias bibliográficas

AMES, Rolando. 2007, “Las comisiones de la verdad y los procesos nacionales de conjunto. Las comisiones de verdad desde los procesos de la sociedad”, en Jo Bleeker y otros, *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*, Memorias Conference Paper 3, Centro internacional para la justicia transicional, Bogotá, 2007. e

BELLO, M., 2013 - *Presentación*, En: *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá: Centro Nacional de Memoria histórica y Departamento de Prosperidad Social.

BLEEKER, Jo. y. y otros, 2007, *El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina*, Memorias Conference Paper 3, Centro internacional para la justicia transicional, Bogotá.

CABAL, María Fernanda, 2009, *Acabar con el olvido*, Fundagan, Bogotá.

CEBALLOS MEDINA, M., 2009, *Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia*, La Carreta Editores, Medellín.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN, 2022, *Convocatoria a la paz grande. Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición; Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia, volumen testimonial, No matarás. Relato histórico del conflicto armado; Hallazgos y recomendaciones. Hay futuro si hay verdad*, Bogotá.

FALS BORDA, O., 1963 – *Introducción*, en GUZMÁN, G. & FALS BORDA, O. & UMAÑA, E., 1963 - *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*; Bogotá: Tercer Mundo Editores, Tomo II.

GIRALDO MORENO J, 2015, “Apuntes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos,” en en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Ediciones desde abajo, Bogotá, pp. 456-462

Las contribuciones de la comisión de la colombiana de la verdad para una narrativa despolarizada del conflicto armado

GONZALEZ F, E. BOLIVAR I y VÁSQUEZ T., 2003, *Violencia política en Colombia De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*, CINEP, Bogotá,

GONZALEZ, F, E, 2014, *-Poder y Violencia en Colombia*, Odecofi-CINEP, Bogotá

GONZÁLEZ, F., 2019 - *Las violencias de monseñor Guzmán*, ponencia inédita, presentada en la Universidad del Valle y en el XIX Congreso colombiano de Historia, en Armenia.

GONZÁLEZ, F., 2022 - *Entre la violencia y las violencias: Memoria e historia en el acercamiento al conflicto armado colombiano de las últimas décadas*, En: GRUESO & DELFÍN & TOBAR, C., eds., 2022 - *Conflicto, memoria y justicia. Repensando las vías hacia la paz en Colombia*, Cali: Universidad del Valle y Universidad Javeriana.

GUZMÁN, G. & FALS BORDA, O. & UMAÑA, E., 1961-1962 - *La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.

GUZMÁN, G., 1967 - *La Violencia en Colombia. Parte descriptiva*. Cali: Editorial Progreso.

HAYNER, P. 2008., *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de paz*, Fondo de Cultura Económica, C. México, 2008.

HIRSCHMAN, A., 1963 - *Journeys toward Progress: Studies of Economic policy-making in Latin America*, New York: Twentieth Century Fund; publicado en 1964 como *Estudios sobre política económica en América Latina (En ruta hacia el progreso)* Madrid: Aguilar.

HIRSCHMAN, A., 1971 - *A Bias for Hope. Essays on Development in Latin America*, New Haven: Yale University Press; publicado en 1973 como *Desarrollo y América Latina. Obstinación por la esperanza*, México: FCE.

JARAMILLO MARÍN, J., 2011 - Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, **39**: 231-258

JARAMILLO MARÍN, J., 2011 - La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia. *Universitas Humanistica*, **72**: 37-62.

JARAMILLO MARÍN, J., 2011 - Las Comisiones de Estudio sobre la Violencia. La voz crítica de uno de sus protagonistas: Entrevista a Gonzalo Sánchez. *Análisis Político*, **73**: 159-168.

OROZCO ABAD, I, y SÁNCHEZ GOMEZ. G. *Justicia transicional en marcha. Negociaciones e implementación del Acuerdo de La Habana*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2022,

ORTIZ SARMIENTO, C., 1992 - Los estudios sobre la Violencia en las Tres Últimas Décadas. *Boletín Socioeconómico*, 24 y 25: 46-76.

OSPINA HERRERA, L., “Más que una disputa política, fue una de codicia”, entrevista en *El Espectador*, martes 2 de agosto de 2022, p.3.

PALACIOS, M., 1995, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875.1994*, Editorial Norma, Bogotá.

PECAUT, D., 1987 - *Orden y violencia. Colombia, 1930-1954*, Bogotá: Siglo XXI Editores.

PECAUT, D., 2015, “Una lucha armada al servicio del status quo social y político”, en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Ediciones desde abajo, Bogotá, pp.652-656.

POSADA-CARBÓ, E., 2003, “Colombian Institutions. On the paradox of Weakness”, en *Revista, Harvard Review of Latin America, Spring 2003*.

PIZARRO, E., 2015 - *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*. En: COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

RODRÍGUEZ CUADROS, J., 2014 - *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Problèmes d'Amérique Latine*, **92** : 111-118.

ROUX, F., DE, 2022 - *Convocatoria a la Paz Grande. Declaración de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la No repetición*, Bogotá.

ROUX, F, DE, 2023, “Me preocupa que no acabamos de salir del modo de guerra y de enemigos internos”, Entrevista del P. Francisco de Roux” a Julián Ruiz Monroy, *El Espectador*, domingo 25 de junio de 2023, pp.18-19.

SÁNCHEZ GÓMEZ, G., 1987 - *Introducción*, En: *Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al ministerio de gobierno*, Bogotá: Universidad Nacional.

SÁNCHEZ GÓMEZ, G., 2022 - Sánchez: no existe memoria histórica oficial sino como práctica de la sociedad. *El Nuevo Siglo*, martes 1 de noviembre.

SCHMITT, K., 1991 - *El concepto de lo Político*, Madrid: Alianza Editorial.

TOBÓN YAGUARÍ, Patricia., 2002, “Más que una disputa política, fue una de codicia”, entrevista a Laura Ospina, en *El Espectador*, martes 2 de agosto de 2022.

VALENCIA, A., 2012 - Memoria y Violencia. A los cincuenta años de “La Violencia en Colombia” de monseñor Guzmán et al. *Revista Sociedad y Economía*, 23: 59-84.

VEGA CANTOR, R., 2015, “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia”, en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Ediciones desde abajo, Bogotá, pp. 729-810, especialmente pp.751- 752, 760-765.

VIVANCO, José Miguel,” Prólogo”, en Priscila Heyner, *Verdades innombrables. Los retos de las comisiones de paz*, Fondo de Cultura Económica, C. México, 2008.

WILLS OBREGÓN, María Emma, 2022, *Memorias para la paz o memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos*, Editorial Planeta Colombiano, Bogotá.

Decreto 165 de 1958 de la Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. <https://www.suin-juriscol.gov.co>

Ley 1448 de 2011, junio 10, Art. 143. En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>